

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 400

Fecha: 4 de Diciembre de 2017

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don José Aylwin Oyarzún  
Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Debbie Guerra Maldonado  
Don Branislav Marelic Rokov  
Don Sergio Micco Aguayo  
Doña Margarita Romero Méndez  
Don Eduardo Saffirio Suárez

### **Sesión Ordinaria N°400**

**16:30 a 18:30 horas**

- 1. SENAME Capítulo Develación Abuso Sexual (Presentación, Discusión y Comentarios)**
- 2. SENAME Condiciones de Vida y de Cuidado (Presentación, Discusión y Comentarios)**
- 3. Proyecto PL sobre Migraciones**

#### **1. SENAME Condiciones de Vida y de Cuidado (Presentación, Discusión y Comentarios)**

La especialista Ana María Fariás, presenta su capítulo y se genera una discusión en el Consejo.

La consejera Carrera señala que es un muy buen capítulo ya que da cuenta de las diversas situaciones de los Centros. Le preocupa cómo se plantean

algunos temas por ejemplo respecto del tema de los alimentos, cuando se les consulta número de alimentos que comen en los centros, ya que algunos niños dicen que comen dos comidas diarias en el centro y esto puede ser en tanto el resto las hacen en los colegios y eso debe indagarse y colocarlo si no podemos inducir a errores.

La consejera Contreras plantea la importancia de distinguir entre las instituciones del Estado y de las ONGs. Estas son dos realidades muy distintas, especialmente respecto de los funcionarios y los recursos que se entregan. Señala que la disparidad la puede entender en las ONGs, pero no en el Estado, pues estas deben tener estándares o criterios homogéneos. En esto también hay que considerar las diferentes fuentes de financiamiento, que es más heterogénea en las OCAS. Suma a esto el tema de la capacitación y su posición es que se debe hablar de profesionalización, pues las causas de ingreso actualmente es la vulneración de DDHH y no pobreza. Son casos muy complejos que requieren tratamiento especializado.

La consultora señala que este tema se abordó y que respecto de las comidas se consultará a los profesionales de terreno, especialmente para el caso de los centros de lactantes, pues esto se puede deber a que son mamaderas. Respecto de lo señalado por la consejera Contreras, señala que es posible hacer esos cruces, pues las bases de datos dan para hacer ese trabajo, pero se pierde representatividad.

El director señala que el objetivo fue tener una mirada nacional y a este nivel los datos son representativos, pero no es posible tener miradas regionales. Si es posible tener un análisis de los CREAD, pues estos se visitaron en su totalidad.

Respecto de las capacitaciones a funcionarios, la consultora, señala que este tema requiere una discusión más de fondo y que va de la mano con el cambio del sistema, pero que esto es de largo plazo. Sin embargo, hay un tema de trato y de manejo de casos de violencia, que requieren una acción urgente. Hay necesidades evidentes y es necesario trabajar con las personas que actualmente están en los centros.

El consejero Donoso solicita que se incorporen las recomendaciones con la distinción que presentó la especialista en el capítulo, considerando corto plazo y largo plazo. Agrega que un tema más de fondo que le genera dudas es que se diga que no existe precariedad material en las residencias. Presenta el ejemplo de un sillón, que está, pero está roto. Una cosa es la precariedad

asociada a la falta de determinados bienes, y otra la precariedad asociada al estado de mantención de los que existen.

La consultora recoge el planteamiento del consejero y puntualiza que la infraestructura no está en buen estado. El tema es que existen recursos, el problema es que no hay mantención. Hay centros que están super bien, pero hay otros en los que las cosas no se arreglan, es también como una suerte de cultura. No es que no existan los recursos, sino que los recursos están, pero no en buenas condiciones. Hay muy pocos juegos y están en mal estado, los niños y niñas ven mucha televisión, pero la falta de materiales es evidente.

El consejero Micco expresa que le pareció un buen informe y que le sorprendieron los resultados. Esperaba algo más crítico respecto de la infraestructura. Respecto del tema de la violencia, plantea que el término adecuado es legitimar y no naturalizar, también se puede decir normalizar. En su opinión, la violencia es parte de la naturaleza del ser humano, pero que no se puede legitimar como forma de resolver los conflictos. Normalizar es también que se norma, que se regula.

El consejero Aylwin plantea también su sorpresa respecto de los resultados, respecto de la precariedad en algunos centros propone que el concepto adecuado puede ser falta de debido cuidado. Solicita incorporar la bibliografía al final del capítulo.

El consejero Saffirio señala que a él no le sorprenden los resultados, pues se ve una paradoja y lo que sucede en este caso ocurre en muchas políticas públicas. Esto ocurre en países más pobres, donde lo que primero se resuelve es la infraestructura y se deja para más adelante el tema de la capacitación de profesionales. Por lo mismo es fundamental el control y regulación por parte del Estado. En este debate, se está en muchas materias y se habla de metros cuadrados, cuando los desafíos son más cualitativos. Los desafíos actuales son más cualitativos y el problema es el riesgo moral, donde la regulación del Estado es fundamental.

La consultora señala que si bien esto puede ser positivo y lo que existe son los mínimos, pero el desafío es integrarlos al medio social. Si como Estado el desafío es avanzar más allá de Pan, Techo y Abrigo. Las exigencias son mayores para la integración de los niños y niñas, acá hay que cerrar los centros e integrarlos al mundo social, pues su tema son las políticas sociales. Hay muchos ámbitos de la vida de ellos que está siendo afectada, hay temas de participación, de sexualidad, de privacidad, entre otros y para los cuales

este sistema no da abasto. En términos de seguridad, le pareció impresionante la falta de control en el ingreso y la pregunta es cómo los protege el sistema de protección. Señala que profundizará e intentará clarificar más esto en el informe.

Por parte del Consejo y a modo de síntesis, se solicita hacer una precisión respecto de la calefacción, las comidas y hacer la precisión en las recomendaciones, respecto de pasar de la capacitación a la profesionalización. Además, agregar la bibliografía.

El consejero Amunategui señala que el tema no es sólo protegerlos, sino también reintegrarlos. Esto requiere de intervenciones más complejas y de actualizar las necesidades.

La consejera Contreras releva el tema de la protección social, pues los niños y niñas salen del sistema, dejando todo a cargo del centro. Con esto, el sistema de protección social discrimina y es importante interpelar a todos los órganos del Estado.

La consejera Carrera señala que es importante interpelar a otros órganos del Estado y no quedar sólo en el tema de Sename, esto lo señaló la directora del propio Sename cuando vino al Consejo, aca hay responsabilidad también de otros ministerios como por ejemplo Salud y educación. Es importante señalar la vinculación con las redes. Hay otros actores que no están interviniendo.

La consultora señala que puede integrar los temas de otros capítulos, pues desde su perspectiva esto no es sólo la suma de las intervenciones de los sectores. No es solo ver cómo están en salud, en educación, sino como son parte del sistema de seguimiento. No son sujetos distintos y el Estado debe mirarlos integralmente.

La consejera Guerra plantea la necesidad de resguardar la coherencia de los capítulos, señala como ejemplo que algunos capítulos se inician con un marco teórico y otros no. Lo mismo con aspectos de la presentación, pues en este caso la bibliografía no se adjunta.

La consejera Carrera se suma a esta preocupación, especialmente porque hay capítulos, como el que se acaba de discutir, que son menos críticos versus otros que son muy críticos ante la misma información. Entonces es necesario resguardar la consistencia del informe y que se entregue una panorámica clara.

El director señala que se realizará una revisión de estilo en el conjunto de los capítulos, pero que es inevitable que cada uno tenga los énfasis de cada autor.

La consejera Contreras se retira de la sesión.

## **2. SENAME Capítulo Develación Abuso Sexual (Presentación, Discusión y Comentarios)**

La consultora Carolina Navarro presenta los resultados y el Consejo plantea dudas, comentarios y solicitan revisar aspectos del texto.

Respecto de dudas planteadas, la consultora señala que los datos presentados respecto de develaciones de abuso sexual estas se refieren a situaciones del último año, dentro de los centros y son casos entre pares (78%) o adultos (6,8).

La consejera Carrera, considerando que en estos casos son niños vulnerados, consulta por los casos en que existe el despertar de la sexualidad, que se relaciona con el descubrimiento del otro y que ese otro puede ser un par, hermano o primo, o sus cercanos. Pues esto es parte del proceso de desarrollo de los niños y niñas, Su preocupación es cuánto hay de abuso entre pares y de desarrollo de la sexualidad que pueden estar contenidas en estos hallazgos.

La consultora señala que los casos revisados son de abuso, donde existe violencia y abuso de poder en las relaciones entre pares. El desarrollo sexual de los niños y niñas requiere de un control, de otro adulto que esté presente y acompañe el proceso, cuidándolo. Señala que son un grupo de riesgo, pues se constatan tres variables de riesgo que se conjugan: primero que son NNA con carencias emocionales diversas y trauma temprano; segundo, que se encuentran enfrentando una etapa del desarrollo crítica y desafiante en el ámbito de la sexualidad; y finalmente que en un contexto de institucionalización con pérdida de pertenencia a una organización social básica estructurante.

Señala la consultora que no se puede sacar la conclusión que los niños y niñas conductas sexuales abusivas son resultado de las carencias afectivas. La preocupación debe estar en como conformar estos centros en espacios de organización social de apoyo interno y de vinculación con el entorno.

La consejera Romero consulta respecto de los casos en que niños y niñas que reportan haber visto situaciones de abuso sexual. Se señala que es un 12% de los casos, pero no queda claro si se refieren al mismo hecho o a situaciones distintas. Le solicita que profundice respecto de la diferencia entre la muestra de este estudio y que no la hace comparable con el trabajo realizado por UNICEF.

La consultora refiere a las medidas de resguardo definidas por el Consejo para evitar la victimización secundaria, la limitación de edad que se fijó para aplicar el instrumento individual, la limitación de preguntar por el último año y la necesidad de resguardar la confidencialidad de los participantes, que no en todos los centros se garantizaba. A partir de estas situaciones, formula la hipótesis de la subestimación de los casos de abuso sexual.

La consejera Carrera considera que es necesario señalar desde el inicio la distinción de los casos en que es abuso entre pares y adultos, esto se señala al final y es bueno que se clarifique desde el principio. Su preocupación es que la sexualidad entre pares quede estigmatizada. Se sabe que esto ocurre en los espacios cerrados, los centros, los internados masculinos o femeninos; pero es importante distinguir que hay situaciones que son parte del desarrollo y otras que son abuso.

La consultora clarifica que el hecho de la subestimación, que en este caso es de 7,2% de denuncias, respecto al 8% que se constató en el estudio de Unicef, se debe a que se pregunta sólo por el último año. Además, reitera que toda la información que se aporta es sobre situaciones abusivas, no son situaciones propias del desarrollo normal de la sexualidad. Son abuso y no porque sea entre pares deja de ser abuso, es la forma de la relación la que la define.

El consejero Donoso señala que el capítulo se hace cargo de las condiciones de la muestra y de las limitaciones que ella tiene, de manera clara y seria. Solicita, al igual que en los capítulos anteriores, que se prioricen las recomendaciones.

El consejero Aylwin valora el informe y señala que la responsabilidad del Estado, en este caso Sename, hay que subrayar que es el deber de cuidado. Solicita clarificar en la redacción de la página 10, cuando se presentan las características de la muestra llama a confusión.

### **3. Proyecto PL sobre Migraciones.**

El director informa que se recibieron comentarios de las consejeras Guerra y Carrera, además del consejero Aylwin, incorporan información. Por lo que propone incluirlas.

La consejera Carrera plantea la necesidad de considerar la Ley de Refugiados, que en Chile, además de incorporar las iniciativas de promoción, educación y capacitación al personal de frontera. Plantea que es importante señalar también los aspectos positivos del actual proyecto en debate.



El consejero Aylwin señala que el proyecto alude al desarrollo económico y social, pero que sería bueno explicitar a qué modelo se refiere. También el tema del derecho a recibir información en su propio idioma, especialmente en el caso de los haitianos. También incorpora la necesidad de participación de las organizaciones de migrantes en el proceso. Finalmente, se refiere a los artículos 15 y 16 referidos a la seguridad social, pero no profundiza respecto de los fondos de pensiones. La importancia que las personas que cotizan puedan llevarse sus fondos y no sólo cuando existe convenio. Otro aspecto es la situación de las mujeres, que la ley no considera una norma especial. La ley no trata la situación de la migración de los chilenos en el exterior, esto parece contradictorio y se puede plantear la necesidad de considerarlo más adelante.

La consejera Guerra propone separar el tema de violencia de género de violencia contra la niñez, pues al subsumir la violencia de género en temas de niñez se invisibiliza y finalmente se reproducen estereotipos de género. En relación al tema de las cotizaciones, que era una de sus preocupaciones, es recogida en lo señalado por el consejero Aylwin, asimismo plantea la necesidad de hablar de trata y tráfico de personas, tanto hacia dentro como fuera del país.

La consejera Romero señala que el proyecto no menciona en el punto de derecho a la nacionalidad y debería ser más explícito en relación a las personas que están en condición de apatridas.

### **Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba en general el Capítulo Condiciones de Vida y de Cuidado del Informe de la Misión Sename.
- Se aprueba en general el Capítulo Develación Abuso Sexual del Informe de la Misión Sename.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastian Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo